

plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://carchunacalahonda.sedelectronica.es>].

Carchuna-Calahonda, 27 de enero de 2022.-La Presidenta, fdo.: Concepción J. Abarca Cabrera.

NÚMERO 370

### AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA (Granada)

*Aprobación provisional del Presupuesto General 2022*

#### EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que habiendo sido adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de enero de 2022 el acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2022, cuyos estados de gastos e ingresos ascienden a 4.837.423,03 euros, así como sus Bases de Ejecución, el Anexo y la Plantilla de Personal, en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente tramitado al efecto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en los siguientes términos:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cenes de la Vega, 31 de enero de 2022.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Ramón Castellón Rodríguez.

NÚMERO 377

### AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

*Aprobación definitiva Presupuesto 2022*

#### EDICTO

No habiendo sido presentadas reclamaciones durante el periodo de exposición al público del Presu-

puesto General para el ejercicio 2022, en el cual se contiene el del Consorcio Sierra Nevada Vega Sur, cuya aprobación inicial fue publicada en el BOP nº 3, de 5 de enero de 2022, se considera el mismo definitivamente aprobado conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, procediéndose a su publicación:

#### PRESUPUESTO GENERAL 2022

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL: 7.023.618,45 euros
  2. GASTOS C. BIENES Y SER.: 7.259.694,56 euros
  3. GASTOS FINANCIEROS: 17.250,00 euros
  4. TRAS. CORRIENTES: 607.848,00 euros
  6. INVERSIONES REALES: 397.004,00 euros
  7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 150,00 euros
  8. ACTIVOS FINANCIEROS: 20.000,00 euros
  9. PASIVOS FINANCIEROS: 0,00 euros
- TOTAL: 15.325.565,01 euros

##### INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS: 5.394.253,85 euros
  2. IMPUESTOS INDIRECTOS: 450.000,00 euros
  3. TASAS P.P., Y OTROS ING.: 1.878.074,00 euros
  4. TRANSF. CORRIENTES: 7.554.126,68 euros
  5. INGRESOS PATRIMONIALES: 31.395,68 euros
  8. ACTIVOS FINANCIEROS: 20.000,00 euros
- TOTAL: 15.327.850,21 euros

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del TRRL, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

Según lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

#### PLANTILLA PERSONAL MUNICIPAL 2022 AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

##### I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

##### 1.1.- CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
SECRETARIO GENERAL	1	1	0
VICESECRETARIO/A	1	0	1
INTERVENTOR DE FONDOS	1	1	0
TESORERO	1	1	0
TOTAL ESCALA	4	3	1

##### I.2.-ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL.	3	1	2
TÉCNICO GESTIÓN	1	0	1
ADMINISTRATIVOS ADMÓN. GRAL.	16	16	0
AUXILIARES ADMÓN. GRAL.	20	5	15
SUBALTERNO	4	1	3
TOTAL ESCALA	44	23	21

I.3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
I.3.1.-SUBESCALA TÉCNICA			
I.3.1.1.-CLASE : TÉCNICOS SUPERIORES			
TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL	1	1	0
PSICÓLOGO	2	2	0
ARQUITECTO SUPERIOR	1	1	0
I.3.1.2.- TÉCNICOS MEDIOS			
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	1	0	1
TRABAJADOR SOCIAL	3	2	1
EDUCADOR SOCIAL	2	2	0
ARQUITECTO TÉCNICO	2	0	2
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	0	1
TOTAL	13	8	5
I.3.1.2.- TÉCNICOS AUXILIARES			
DELINEANTE	1	0	1
OPERADOR DE SISTEMAS	1	1	0
DINAMIZADOR	1	0	1
AUXILIAR OPERADOR SISTEMAS	1	1	0
MONITOR INFORMÁTICA	1	0	1
TOTAL	5	2	3

I.3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
I.3.2.1.- CLASE: POLICÍA			
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
ESCALA EJECUTIVA			
SUBINSPECTOR	2	1	1
ESCALA BÁSICA			
OFICIAL	4	4	0
POLICÍA	12	8	4
TOTAL	18	13	5
TOTAL ESCALA	36	23	13

## II.- PERSONAL LABORAL FIJO

## II.-3.-BACHILLER SUPERIOR/FP II O EQUIVALENTE

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
ADMINISTR. TÉCNICO CULTURA	1	1	0
ENCARGADO GENERAL OBRAS	1	1	0
TOTAL	2	2	0

## II.4.- GRADUADO ESCOLAR/FPI O EQUIVALENTE

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
MONITOR INTEGRACIÓN SOCIAL	1	0	1
MONITOR SERVICIOS COMUNIDAD	1	0	1
OFICIAL ELECTRICISTA	2	2	0
CONDUCTOR	1	0	1
CONDUCTOR SERVICIOS MÚLTIPLES	1	1	0
CONDUCTOR BARREDORA	1	1	0
OFICIAL CARPINTERO	1	1	0
OFICIAL PINTURA	1	0	1
OFICIAL 1º	1	0	1
OFICIAL OBRAS	5	2	3
AGENTE VERDE	1	0	1
TOTAL	16	7	9

## II.5.- ESTUDIOS PRIMARIOS/ED PRIMARIA O EQUIVALENTE

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
MONITOR DE MEDIO AMBIENTE	1	0	1
MONITOR SOCIO-CULTURAL	1	0	1
PEÓN ELECTRICISTA	2	2	0
PEÓN JARDINERÍA	1	1	0

PEÓN OBRAS	7	5	2
OFICIAL 2º BARRENDERO	1	1	0
PEÓN BARRENDERO	2	0	2
OPERARIO RECOGIDA BASURA	2	1	1
PEÓN FONTANERO	2	2	0
PEÓN CARPINTERO	1	1	0
OPERARIO	3	0	3
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	15	12	3
INFORMADOR/A	4	0	4
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	0	1
TOTAL	43	25	18
TOTAL CLASE	61	34	27

## III. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
ASESOR JURÍDICO	1	1	0
COORDINADORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO	1	1	0
TOTAL CLASE	2	2	0
RESUMEN DE LA PLANTILLA			

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	CUBIERTAS	VACANTES
PERSONAL FUNCIONARIO:	84	49	35
DE HABILITACIÓN NACIONAL	4	3	1
DE ADMÓN. GRAL.	44	23	21
DE ADMÓN. ESPECIAL	36	23	13
PERSONAL LABORAL	61	34	27
PERSONAL EVENTUAL	2	2	0
TOTALES	147	85	62

NÚMERO 361

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

CONCEJALÍA DE HACIENDA, DEPORTE,  
INFORMÁTICA, DERECHOS SOCIALES, FAMILIA

*Exposición padrón tasa por recogida de basura y  
tratamiento, noviembre-diciembre 2021*

## EDICTO

La Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo.  
Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Aprobado por resolución de la Titular del Órgano de Gestión Tributaria, en expediente 2319/2022 de la Sección de Tributos, el padrón para el período de noviembre y diciembre de 2021 de la tasa por recogida de basura domiciliar de uso doméstico e industrial y de la tasa por tratamiento de residuos, el citado padrón se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Sección de Tributos, sita en el Complejo Administrativo Los Mondragones, Edificio B, primera planta, Avda. de las Fuerzas Armadas nº 4, de esta ciudad de